

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5660 / 2876

Cabrero Prat, Antonio

Huesca

1944 - 1944



AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.876

CONTRA ANTONIO CARRERO PRAT

DE HUESCA (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 4 DE DICIEMBRE DE 19 44

FALLADO EL DE DE 19



005

2

..ANIA GENERAL

de la 5.ª Región Militar

SECCION JUSTICIA

JOSUÉ ENCARNADO

Huesca

9109
R
6011

367

Antonio Cabero Prat

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 4 de *Marzo* de 1942

El Jefe de Ejecuciones,

REGION
[Signature]

24-8-42

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca a sus de Diecinueve de mil novecientos cuarenta y cuatro.

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente
Castro
Caus

Huesca a sus de Diecinueve de mil novecientos cuarenta y cuatro

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

Fiscal estima procedente
ingresar contra Antonio Ca-
bren el oportuno Expediente
de Responsabilidad Política.

Madrid 2 Diciembre 1944.

*Francisco
García*

MINISTERIO DE RESPONSABLES POLITICOS
MINISTERIO DE REGISTRO DE RESPONSABILIDAD POLITICA de ANTONIO CABRERO PRAT
DISTRITO DE MADRID Expfe. n.º 174 Juzgado de HUESCA Juzgado n.º 21876
D. Jefe de Registro
Registro Central de Responsables Politicos
POLITICO

videncia del Magistrado) Huesca, siete de diciembre de mil novecientos
Juez Sr. Diaz-Aguado.) sesenta.

Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior expediente
para su archivo en Secretaria de este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma SS^a. Doy fé.

B/.

Diligencia.-Mismo día se cumple lo acordado: doy fé.





Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5660 / 2876

Cabrero Prat, Antonio

Huesca

1944 - 1944



Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5660 / 2878

Brualla Rivera, Juan

Alcalá de Gurrea

1944 - 1944



AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.578

CONTRA JUAN BAUTISTA RIVERA

DE ABOGADA DEGUINER (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 4 DE DICIEMBRE DE 19 44

FALLADO EL DE DE 19



DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro



PROVIDENCIA

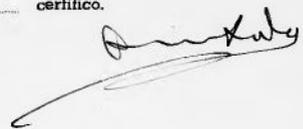
S. S.

Presidente
Castro
Caño

Huesca cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

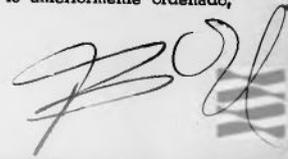
Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.



Fiscal extima procedente
la incoación del oportu-
no Expediente de Responsa-
bilidad Política contra Juan
Brucella.

Huesca 2 de Diciembre 1944.

Juan Brucella

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Jefe

Causa

Huesca a cuatro de Diciembre de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de urgencia número 3008-49 contra Juan Brucella Rivera por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

Juan Brucella

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

J. B.

XXX

NOTIFICACION

M. G. Oval

Deposito de 2. G. Oval de provisiones

firmas de esos señores.

[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Se da nota de responsabilidad politico de *JUAN BRULLA RIVERA*

Expte. n.º Juzgado de *Huesos* Audiencia de *Huesca n.º 2.878*

Registro Central Responsables POLITICOS

[Handwritten signature]

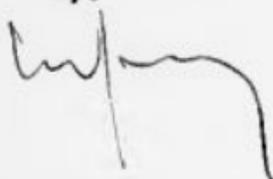


videncia del Magistrado) Huesca, siete de diciembre de mil novecien-
Juez Sr. Diaz-Aguado.) tos sesenta.

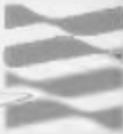
Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior expediente pa-
ra su archivo en Secretaria de este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma SS^a. Doy fé.

E/.



Diligencia.-seguidamente se cumple lo acordado: doy fé.



100

100

100